	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	26	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☑
PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del convenio.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 1235 DE 2020

CONTRATISTA: DEPARTAMENTO DE SUCRE
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO: UNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE _____

INTERVENTOR: _____

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 15 (Día) Octubre (Mes) DE 2020 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	24/12/2020	Modificación del pargrafo 5 de la clausula primera y numerales 4 y 6 de la clausula octava

PRÓRROGAS: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: N/A

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2021
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 37,790,091,128.00 50% EN SMMLV: $ 21,525.38
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A		

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 37,790,091,128.00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	26 (Día)	12 (Mes)	2020 (Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta que en la actualidad la subdirección de la red terciaria cuenta con recursos adicionales por valor de $9.939.260.807 de la presente vigencia, se solicita la modificación al convenio, realizando la sustitución de vigencia de la distribución de los recursos que trata la cláusula tercera quedando de la siguiente manera: recursos vigencia 2020 ($21.769.292.164,00) y vigencia 2021 ($16.020.798.964,00).

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FISICO DE OBRA

Hasta el 26 de diciembre de 2020 (mes anterior a la presente solicitud) de (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: NA (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): NA
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor desembolso girado por INVIAS: $ 11.830.031.357,00 (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : 100% Vr. Aportado por INVIAS (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2020 (año) Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): 100%Vr. Aportado por INVIAS (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PRORROGA

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TECNICA:

Teniendo en cuenta que en la actualidad la Subdirección de la red terciaria cuenta con recursos adicionales para reprogramar los recursos de la vigencia 2020, el gestor de proyecto considera viable el trámite de modificación del convenio 1235 de 200

JURIDICA:

La presente modificación del convenio, se concede y continúan vigentes todas las estipulaciones pactadas inicialmente el convenio y que no hayan sido modificadas por lo acordado en este documento.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

El valor de los recursos aportados por el INSTITUTO de la vigencia 2020, descritos en el convenio principal, se encuentran desembolsados.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

N.A

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N.A

OTRAS:

N.A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

N.A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	26 (Dia)	12 (Mes)	2020 (Año)

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE SUCRE

RAMON DEL CRISTO DORADO MONTES
Firmado digitalmente por RAMON DEL CRISTO DORADO MONTES
Fecha: 2020.12.26 17:37:45 -05'00'

Vo.Bo.
RAMON DEL CRISTO DORADO MONTES
DIRECTOR TERRITORIAL SUCRE - INVIAS

Vo.Bo.
LEYDA MARGARITA AMAYA ARIAS
ABOGADA UNIDAD EJECUTORA – SRT GRUPO 1

MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
SUPERVISOR TERRITORIAL SUCRE - INVIAS

Vo.Bo.
PATRICIA INES MORALES PADRÓN
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO - SRT

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR RED TERCIARIA Y FERREA
UNIDAD EJECUTORA - INVIAS

Elaboró: Ing. Luis Guillermo Torres Hernández
Revisó: Ing. Patricia Ine Morales Padrón - Coordinadora Grupo 1.

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.